#### MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de la Presidencia es el Órgano encargado de brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, como facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores de la sociedad civil, con el fin de procurar de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el mayor bienestar de todos los habitantes de la Nación.

Totales	12.164.000.000	100,00%
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS	4.766.799.561	39,19%
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	1.622.177.620	13,34%
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	3.215.653.068	26,44%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	2.559.369.751	21,04%
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%

#### PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

- Posicionar la participación del programa en el combate de las actividades criminales, terrorismo, narcotráfico y demás relacionadas.
- 2. Planificar la capacitación del personal que integra el cuerpo táctico con el fin de optimizar su desempeño operativo.
- 3. Apoyar a la gestión directiva y táctica dentro del marco de legalidad permitido.
- 4. Brindar soporte administrativo a la gestión directiva y táctica dentro del marco de legalidad permitido.
- 5. Mejorar el accionar estratégico y operativo, generando continuidad y calidad, así como innovando en la prestación de bienes y servicios.

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2021	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2022	LEY DE PPTO 2023
	TOTAL	12.874.687.604	11.307.358.471	12.164.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	9.874.687.604	11.307.358.471	12.164.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	2.163.471.468	2.543.046.471	2.559.369.751
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	2.163.471.468	2.543.046.471	2.559.369.751
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS	2.163.471.468	2.543.046.471	2.559.369.751
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	7.711.216.136	8.764.312.000	9.604.630.249
1310	SERVICIOS DE POLICÍA	3.814.277.480	4.379.312.000	4.837.830.688
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	3.896.938.656	4.385.000.000	4.766.799.561
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	3.000.000.000	0	0
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	3.000.000.000	0	0
217	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS	3.000.000.000	0	0
2171	TURISMO	3.000.000.000	0	0

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
OODIO	o concer to	DICIEMBRE 2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
	TOTAL	12.874.687.604	11.307.358.471	12.164.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	12.855.555.850	11.146.558.313	11.516.000.000
11	GASTOS DE CONSUMO	9.252.505.114	10.380.803.209	11.043.089.402
111	REMUNERACIONES	7.851.461.448	8.544.589.961	8.868.706.100
1111	SUELDOS Y SALARIOS	6.533.273.469	7.147.658.729	7.395.703.519
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	1.318.187.979	1.396.931.232	1.473.002.581
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.401.043.666	1.836.213.248	2.174.383.302
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.603.050.736	765.755.104	472.910.598
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.107.132.461	118.902.278	158.264.930
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	461.930.833	608.352.826	257.427.671
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	33.987.442	38.500.000	57.217.997
2	GASTOS DE CAPITAL	19.131.754	160.800.158	648.000.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	0	76.000.000	230.000.000
2110	EDIFICACIONES	0	15.000.000	0
2150	OTRAS OBRAS	0	61.000.000	230.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	19.131.754	84.800.158	418.000.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	212.029	55.507.538	356.594.998
2240	INTANGIBLES	18.919.725	29.292.620	61.405.002

## RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIG	GO CONCEPTO	GASTO DEVE	NGADO	PP	TO AUTORI	ZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2021	Α	AGOSTO	2022	PPTO 2023
	TOTAL	12.87	4.687.604		11.307	.358.471	12.164.000.000
0	REMUNERACIONES	7.85	1.461.448		8.544	.589.961	8.868.706.100
001	INGRESOS CORRIENTES	7.34	9.796.298		7.99	5.626.738	8.868.706.100
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	50	1.665.150		54	8.963.223	0

1	SERVICIOS	1.349.369.513	1.699.740.625	1.921.403.886
001	INGRESOS CORRIENTES	1.349.369.513	1.699.740.625	1.921.403.886
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	58.250.298	115.672.623	219.979.416
001	INGRESOS CORRIENTES	58.250.298	115.672.623	219.979.416
5	BIENES DURADEROS	19.131.754	160.800.158	648.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	39.830.200	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	19.131.754	120.969.958	648.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.596.474.591	756.555.104	462.410.598
001	INGRESOS CORRIENTES	596.417.844	756.555.104	462.410.598
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.000.056.747	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	30.000.000	43.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	30.000.000	43.500.000

## RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIO	GO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2021	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2022	LEY DE PPTO 2023
	TOTAL	12.874.687.604	11.307.358.471	12.164.000.000
34	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	5.163.471.468	2.543.046.471	2.559.369.751
41	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	2.653.991.649	2.985.000.000	3.215.653.068
42	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	1.160.285.831	1.394.312.000	1.622.177.620
43	INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS	3.896.938.656	4.385.000.000	4.766.799.561

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CAN	TIDAD DE PUESTO	os
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	425	0	425
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	141	0	141
5	TECNICO	22	0	22
8	POLICIAL	203	0	203
9	DE SERVICIO	28	0	28

## RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	O CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	3.892.154.761	4.976.551.339	8.868.706.100
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.803.518.900	37.669.750	2.841.188.650
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	37.457.953	0	37.457.953
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	245.294.850	245.294.850
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.239.878.829	1.239.878.829
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	822.034.992	822.034.992
00303	DECIMOTERCER MES	567.960.128	0	567.960.128
00304	SALARIO ESCOLAR	483.217.780	0	483.217.780

00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.158.670.337	1.158.670.337
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	631.566.264	631.566.264
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	34.138.718	34.138.718
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	370.063.692	370.063.692
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	204.832.302	204.832.302
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	102.416.151	102.416.151
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	129.985.454	129.985.454

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
	TOTAL	12.874.687.604	11.307.358.471	12.164.000.000
RECUF	RSOS INTERNOS	12.874.687.604	11.307.358.471	12.164.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	9.353.833.953	10.637.425.290	11.516.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	9.353.833.953	10.637.425.290	11.516.000.000
	FINANCIAMIENTO	3.520.853.651	669.933.181	648.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.520.853.651	669.933.181	648.000.000

## **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
	TOTAL	12.874.687.604	11.307.358.471	12.164.000.000
0	REMUNERACIONES	7.851.461.448	8.544.589.961	8.868.706.100
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.484.260.980	2.787.751.490	2.841.188.650
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.484.260.980	2.787.751.490	2.841.188.650
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	238.306.687	261.577.773	282.752.803
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.921.232	11.837.600	37.457.953
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	1.500.000	0
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	232.385.455	248.240.173	245.294.850
003	INCENTIVOS SALARIALES	3.810.705.802	4.098.329.466	4.271.762.066
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.028.784.713	1.096.460.046	1.239.878.829
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	710.366.648	786.721.714	822.034.992
00303	DECIMOTERCER MES	501.665.150	548.963.223	567.960.128
00304	SALARIO ESCOLAR	473.130.875	489.681.669	483.217.780
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.096.758.416	1.176.502.814	1.158.670.337
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	590.948.309	644.335.664	665.704.982
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	560.644.857	611.292.809	631.566.264
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	30.303.452	33.042.855	34.138.718
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	727.239.670	752.595.568	807.297.599

DE PENSIONES DE LA C.C.S. S.			11-202-000		
OBLICATIONID DE PENSIONES   COMPILEMENTARIAS   CAPITAL/ZICÓN LAGORAL   FONDO DE   CAPITAL/ZICÓN LAGORAL   FONDO DE   CAPITAL/ZICÓN LAGORAL   FONDO DE   CONTRIBUCIÓN PATRONAL A TROS   FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES   FRIVADOS   FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES   FRIVADOS   FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES   FRIVADOS   SERVICIOS   SERVICIOS DE CENERGÍA ELECTRICA   SERVICIOS DE AGUILA PEL SERVICIOS DE SERVICIOS DE CENERGÍA ELECTRICA   SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES   145.155   SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES   127.714.89   218.656.476   223.969   129.915   129.9	00501		318.193.098	346.949.974	370.063.692
CAPITALIZACION LABORAL  OSPOS CONTRIBUCIÓN RATENOMA: A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS  1 SERVICIOS 1.349.369.513 1.699.740.625 1.321.403. 101 1 ALQUILERES 205.303.300 387.393.598 397.485. 101011 1 ALQUILER SE COLUIPO Y 10.275.302 23.239.000 41.840. 10102 1 ALQUILER DE COLUIPO Y 10.275.302 23.239.000 41.840. 10103 1 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 23.00 10104 1 ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS 10105 10105 10107 10107 10108 10109 10108 10109 10109 10108 10109 10109 10108 10109 10109 10108 10109 10	00502	OBLIGATORIO DE PENSIONES	181.733.743	198.257.127	204.832.302
FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES   PRIVADOS   1.349.369.513   1.699.740.625   1.921.403.   1.001   1.0	00503		90.996.518	99.128.565	102.416.151
1011   ALQUILERES   295.303.360   387.393.598   357.485.     10101   ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS   267.545.389   310.584.028   253.714.     10102   ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y 10.275.302   23.239.000   41.840.     10103   ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO   23.829.647   44.736.000   57.280.     10104   ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO   23.829.647   44.736.000   57.280.     10105   ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES   3.653.022   4.400.000   4.650.     10109   OTROS ALQUILERES   3.653.022   4.400.000   4.650.     1020   SERVICIOS BASICOS   328.702.889   334.884.783   417.037.     10201   SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO   68.508.634   87.630.670   103.684.     10202   SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO   68.508.634   87.630.670   103.684.     10203   SERVICIO DE FORREO   445.155   823.520   700.     10204   SERVICIO DE CORREO   445.155   823.520   700.     10205   SERVICIO DE CORREO   445.155   823.520   700.     10206   SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA   60.207.684   9.417.249   7.955.     10207   SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA   13.419.272   31.808.035   35.742.     10208   CRIVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA   31.23.067   12.889.200   14.248.     10309   SERVICIOS ENERGÍALES Y   13.419.272   31.808.035   35.742.     10301   INFORMACIÓN   31.23.067   12.889.200   14.248.     10303   MPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y   73.058   927.588   13.00.     10305   COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS   91.936   294.900   250.     10406   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.688.     10407   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.688.     10408   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.688.     10409   CRONTARILES   319.461.013   347.006.372   370.444.     10409   OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   34.866.314   24.502.870   28.924.     10409   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   34.946.013   34.7006.372   370.444.     10409   OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   34.866.814   24.502.870   28.924.     10501   TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS   33.9575	00505	FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	136.316.311	108.259.902	129.985.454
10101   ALQUILER DE EDIFICIOIS, LOCALES Y   257,545,389   310,584,028   253,714, TERRENOS   10102   ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y   10,275,302   23,239,000   41,840, MOBILLARIO   10103   ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS   0   4,434,570   PARA TELECOMUNICACIONES   0   4,434,570   PARA TELECOMUNICACIONES   3,653,022   4,400,000   4,650, 100, 100, 100, 100, 100, 100, 100, 1	1	SERVICIOS	1.349.369.513	1.699.740.625	1.921.403.886
TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y DOBLILARIO MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 23.829.647 44.736.000 57.280. 10103 ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES PARA TELECOMUNICACIONES 10199 OTROS ALQUILERES 3.865.022 4.400.000 4.650. 10190 OTROS ALQUILERES 3.867.028.88 384.854.763 417.037. 10201 SERVICIO DE AGUALY ALCANTARILLADO 68.508.634 87.630.670 103.684. 10202 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 60.207.269 76.326.848 80.729. 10203 SERVICIO DE CORREO 144.5155 823.520 700. 10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 192.774.189 218.656.476 223.969. 0TROS SERVICIOS BÁSICOS 7.067.642 49.417.49 7.955. 1033 SERVICIOS COMERCIALES Y 13.419.272 31.808.035 35.742. FINANCIEROS 10301 INFORMACIÓN 3.123.067 12.389.200 14.248. 10303 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y 73.058 927.588 1.300. 10306 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES 10407 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10402 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10402 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10405 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10406 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10406 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10406 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10406 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10406 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10406 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10406 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10406 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10406 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10406 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.588. 10406 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 325.948. 336.967 336.969. 344.44. 345.667 341.969. 341.960. 341.960. 341.960. 341.960. 341.960. 341.960. 341.960. 341.960. 341.960. 341.960. 341.960. 341.960. 341.960	101	ALQUILERES	295.303.360	387.393.598	357.485.347
MOBILIARIO         ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO         23.829.647         44.736,000         57.280           10104         ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES         0         4.434.570         4.434.570           10199         OTROS ALQUILERES         3.653.022         4.400.000         4.850.           102         SERVICIOS BÁSICOS         328.702.889         394.854.763         417.037.           10201         SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO         68.598.634         87.630.670         103.684.           10202         SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA         60.207.269         78.326.848         80.729.           10203         SERVICIO DE CORREO         145.155         823.520         700.           10204         SERVICIOS BÁSICOS         7.067.642         9.417.249         7.955.           1039         SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES         192.774.189         218.656.476         223.989.           1030         SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES         192.774.189         218.656.476         223.989.           10299         OTROS SERVICIOS BÁSICOS         7.067.642         9.417.249         7.955.           1030         SERVICIOS COMERCIALES Y         13.419.272         31.806.035         35.742.           1031         INFORM	10101		257.545.389	310.584.028	253.714.500
10104   ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES   10199   OTROS ALQUILERES   3.653.022   4.400.000   4.650.   102   SERVICIO S BÁSICOS   328.702.889   394.884,763   417.037.   10201   SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO   68.508.634   87.630.670   103.684.   10202   SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA   60.207.269   78.326.848   80.729.   10203   SERVICIO DE CORREO   145.155   823.520   700.   10204   SERVICIO DE CORREO   145.155   823.520   700.   10204   SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES   192.774.189   218.656.476   223.969.   10299   OTROS SERVICIOS BÁSICOS   7.067.642   9.417.249   7.955.   10303   SERVICIOS COMERCIALES Y   13.419.272   31.889.035   35.742   FINANCIEROS   10.700.000   11.2389.200   14.248.   10303   IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y   73.058   927.588   1.300.   10301   INFORMACIÓN   73.059   927.588   1.300.   10306   COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS   91.936   264.900   250.   10306   SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE   10.131.211   18.226.347   19.944.   10.700.	10102		10.275.302	23.239.000	41.840.000
PARA TELECOMUNICACIONES   3.653.022	10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	23.829.647	44.736.000	57.280.847
SERVICIOS BÁSICOS   328.702.889   394.854.783   417.037.     10201   SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO   68.508.634   87.630.670   103.684.     10202   SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA   60.207.269   78.326.848   80.729.     10203   SERVICIO DE CORREO   145.155   823.520   700.     10204   SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES   192.774.189   218.656.476   223.969.     10299   OTROS SERVICIOS BÁSICOS   7.067.642   9.417.249   7.955.     103   SERVICIOS COMERCIALES Y   13.419.272   31.808.035   35.742.     FINANCIEROS   71.000   71.000   71.000   71.000     10303   IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y   73.058   927.588   1.300.     10304   SERVICIOS COMERCIALES Y   13.419.272   31.808.035   35.742.     FINANCIEROS Y COMERCIALES Y   13.419.272   31.808.035   35.742.     10305   COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS   91.936   264.900   250.     FINANCIEROS Y COMERCIALES   10.131.211   18.226.347   19.944.     104   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.588.     10402   SERVICIOS JURÍDICOS   0   120.000     10404   SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS   0   0   120.000     10405   SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS   0   0   4.200.     10406   SERVICIOS GENERALES   319.461.013   347.006.372   370.444.     10499   OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y   5.486.314   24.502.870   28.924.     10501   TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS   336.975   1.175.000   1.915.     10502   VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS   43.552.697   55.050.672   60.450.     10503   TRANSPORTE EN EL EXTERIOR   0   4.666.49   22.800.     10504   VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS   43.521.697   55.050.672   60.450.     10505   SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS   269.877.279   304.320.070   326.540.     10601   SEGUROS   269.877.279   304.320.070   326.540.     10601   SEGUROS   269.877.279   304.320.070   326.540.     10601   SEGUROS   269.877.279   304.320.070   326.540.     10501   TRANSPORTE EN EL EXTERIOR   0   4.796.712   19.662.     10601   SEGUROS   269.877.279   304.320.070   326.540.     10601   SEGUROS   269.877.279   304.320.070   326.540.     10601   SEGUROS   269.877.279	10104		0	4.434.570	0
10201   SERVICIO DE AGUAY ALCANTARILLADO   68.508.634   87.630.670   103.684     10202   SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA   60.207.269   78.326.848   80.729     10203   SERVICIO DE CORREO   145.155   823.520   700.     10204   SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES   192.774.189   218.656.476   223.969.     10209   OTROS SERVICIOS BÁSICOS   7.067.642   9.417.249   7.955.     103   SERVICIOS COMERCIALES Y   13.419.272   31.808.035   35.742.     FINANCIEROS   192.774.189   27.588   27.588   1.300.     10301   INFORMACIÓN   3.123.067   12.389.200   14.248.     10303   IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y   73.058   927.588   1.300.     10306   COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS   91.936   264.900   250.     FINANCIEROS Y COMERCIALES   10.131.211   18.226.347   19.944.     1040   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.588.     10402   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.588.     10403   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.588.     10404   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.588.     10405   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.588.     10406   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.588.     10407   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.588.     10408   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   5.486.314   24.502.870   28.924.     10409   OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   5.486.314   24.502.870   28.924.     10501   TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS   33.6975   1.175.000   1.915.     10502   VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS   33.6975   1.175.000   1.915.     10503   TRANSPORTE EN EL EXTERIOR   0 4.646.649   22.800.     10504   VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS   43.521.697   55.050.672   60.450.     10505   SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS   269.877.279   304.320.070   326.540.     10501   SEGUROS   269.877.279   304.320	10199	OTROS ALQUILERES	3.653.022	4.400.000	4.650.000
10202   SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA   60.207.269   78.326.848   80.729.     10203   SERVICIO DE CORREO   145.155   823.520   700.     10204   SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES   192.774.189   218.656.476   223.969.     10299   OTROS SERVICIOS BÁSICOS   7.067.642   9.417.249   7.955.     103   SERVICIOS COMERCIALES Y   13.419.272   31.808.035   35.742.     FINANCIEROS   19.700.000   14.248.     10303   IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y   73.058   927.588   1.300.     10306   COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS   91.936   264.900   250.     FINANCIEROS Y COMERCIALES   10.131.211   18.226.347   19.944.     104   SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE   10.131.211   18.226.347   19.944.     10402   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.568.     10402   SERVICIOS JURÍDICOS   0   120.000     10404   SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS   0   0   0   4.200.     10405   SERVICIOS GENERALES   319.461.013   347.006.372   370.444.     10406   SERVICIOS GENERALES   319.461.013   347.006.372   370.444.     10407   OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   5.486.314   24.502.870   28.924.     10507   GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE   43.858.672   65.669.033   104.827.     10508   TRANSPORTE EN EL EXTERIOR   0   4.646.649   22.800.     10509   VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS   336.975   1.175.000   1.915.     10500   SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS   269.877.279   304.320.070   326.540.     10501   CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO   0   5.051.440   15.056.	102	SERVICIOS BÁSICOS	328.702.889	394.854.763	417.037.991
10203   SERVICIO DE CORREO   145.155   823.520   700.     10204   SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES   192.774.189   218.656.476   223.969.     10299   OTROS SERVICIOS BÁSICOS   7.067.642   9.417.249   7.955.     103   SERVICIOS COMERCIALES Y   13.419.272   31.808.035   35.742.     10301   INFORMACIÓN   3.123.067   12.389.200   14.248.     10303   IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y   73.058   927.588   1.300.     10306   COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS   91.936   264.900   250.     FINANCIEROS Y COMERCIALES   10.131.211   18.226.347   19.944.     10307   SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE   10.131.211   18.226.347   19.944.     104   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.829.242   413.568.     10402   SERVICIOS JURÍDICOS   0   120.000     10404   SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS   0   0   0   10.000.     10405   SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS   0   0   0   4.200.     10406   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   54.86.314   24.502.870   28.924.     10407   SERVICIOS DE GESTIÓN Y   54.86.314   24.502.870   28.924.     10408   SERVICIOS DE GESTIÓN Y   54.86.314   24.502.870   28.924.     10507   APOYO   54.86.314   24.502.870   28.924.     10508   SERVICIOS DE GESTIÓN Y   54.86.314   24.502.870   28.924.     10509   VIÁTICOS DE TRANSPORTE   43.858.672   65.669.033   104.827.     10501   TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS   336.975   1.175.000   1.915.     10502   VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS   336.975   1.175.000   1.915.     10503   TRANSPORTE EN EL EXTERIOR   0   4.646.649   22.800.     10504   VIÁTICOS EN EL EXTERIOR   0   4.646.649   22.800.     10505   SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS   269.877.279   304.320.070   326.540.     10601   SEGUROS   269.877.279   304.320.070   326.540.     10502   CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO   0   5.051.440   15.056.     10503   TRANSPORTE EN EL EXTERIOR   0   4.796.712   19.662.     10604   SEGUROS   269.877.279   304.320.070   326.	10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	68.508.634	87.630.670	103.684.188
10204   SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES   192.774.189   218.656.476   223.969.   10299   OTROS SERVICIOS BÁSICOS   7.067.642   9.417.249   7.955.   1030   SERVICIOS COMERCIALES Y   13.419.272   31.808.035   35.742.   10301   INFORMACIÓN   3.123.067   12.389.200   14.248.   10303   IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y   73.058   927.588   1.300.   OTROS   10306   COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS   91.936   264.900   250.   FINANCIEROS Y COMERCIALES   10307   SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE   10.131.211   18.226.347   19.944.   INFORMACIÓN   1040   SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO   324.947.327   371.629.242   413.568.   10402   SERVICIOS INFORMÁTICOS   0   120.000   10404   SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS   0   0   0   4.200.   10405   SERVICIOS SENCIENS SERVICIOS SENCIENS   319.461.013   347.006.372   370.444.   10499   OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y   5.486.314   24.502.870   28.924.   470.900   10.900	10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	60.207.269	78.326.848	80.729.317
10299 OTROS SERVICIOS BÁSICOS   7.067.642   9.417.249   7.955.     103 SERVICIOS COMERCIALES Y   13.419.272   31.808.035   35.742.     10301 INFORMACIÓN   3.123.067   12.389.200   14.248.     10303 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y   73.058   927.588   1.300.     10306 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS   91.936   264.900   250.     FINANCIEROS Y COMERCIALES   10.131.211   18.226.347   19.944.     INFORMACIÓN   324.947.327   371.629.242   413.588.     10402 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE   10.131.211   18.226.347   19.944.     INFORMACIÓN   324.947.327   371.629.242   413.588.     10402 SERVICIOS JURÍDICOS   0   120.000     10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS   0   0   0   10.000.     10405 SERVICIOS INFORMÁTICOS   0   0   4.200.     10406 SERVICIOS GENERALES   319.461.013   347.006.372   370.444.     10499 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y   5.486.314   24.502.870   28.924.     4POYO   4POYO   49.866.314   24.502.870   28.924.     10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS   336.975   1.175.000   1.915.     10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS   336.975   5.5050.672   60.450.     10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR   0   4.646.649   22.800.     10504 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR   0   4.796.712   19.662.     10505 SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS   269.877.279   304.320.070   326.540.     10601 SEGUROS   269.877.279   304.320.070   326.540.     1070 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO   0   5.051.440   15.056.     1070 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO   0   5.051.440   15.056.	10203	SERVICIO DE CORREO	145.155	823.520	700.000
1030   SERVICIOS COMERCIALES Y   FINANCIEROS   13.419.272   31.808.035   35.742   FINANCIEROS   11.0301   INFORMACIÓN   3.123.067   12.389.200   14.248.   10.303   IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y   073.058   927.588   1.300.   0.0TROS   0	10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	192.774.189	218.656.476	223.969.486
FINANCIEROS 10301 INFORMACIÓN 3.123.067 12.389.200 14.248. 10303 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y 73.058 927.588 1.300. OTROS 10306 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES 10307 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN 110.131.211 18.226.347 19.944. 1040 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.568. 10402 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.568. 10402 SERVICIOS UNIDICOS 0 120.000 10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS 0 0 120.000 10405 SERVICIOS INFORMÁTICOS 0 0 0 14.200. 10406 SERVICIOS GENERALES 319.461.013 347.006.372 370.444. 10499 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 5.486.314 24.502.870 28.924. APOYO 105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 43.858.672 65.669.033 104.827. 10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 336.975 1.175.000 1.915. 10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 336.975 5.050.672 60.450. 10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR 0 4.646.649 22.800. 10504 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR 0 4.796.712 19.662. 106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS 269.877.279 304.320.070 326.540. 107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 0 5.051.440 15.056.	10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.067.642	9.417.249	7.955.000
10303	103		13.419.272	31.808.035	35.742.500
OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS 91.936 264.900 250. FINANCIEROS Y COMERCIALES  10307 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE 10.131.211 18.226.347 19.944. INFORMACIÓN  SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.568. 10402 SERVICIOS JURÍDICOS 0 120.000  10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS 0 0 120.000  10405 SERVICIOS INFORMÁTICOS 0 0 0 10.000. 10.000. Y SOCIALES 0 0 0 0 4.200. 10406 SERVICIOS INFORMÁTICOS 0 0 0 4.200. 10406 SERVICIOS GENERALES 319.461.013 347.006.372 370.444. 10499 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y 5.486.314 24.502.870 28.924. APOYO 105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 43.858.672 65.669.033 104.827. 10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 336.975 1.175.000 1.915. 10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 43.521.697 55.050.672 60.450. 10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR 0 4.646.649 22.800. 10504 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR 0 4.646.649 22.800. 10504 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR 0 4.796.712 19.662. 106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS 269.877.279 304.320.070 326.540. 10601 SEGUROS 269.877.279 304.320.070 326.540. 1070 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 0 5.051.440 15.056.	10301	INFORMACIÓN	3.123.067	12.389.200	14.248.500
FINANCIEROS Y COMERCIALES  10307 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE 10.131.211 18.226.347 19.944. INFORMACIÓN  104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.568. 10402 SERVICIOS JURÍDICOS 0 120.000  10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS 0 0 10.000. 10.000. Y SOCIALES 0 0 0 4.200. 10.406 SERVICIOS INFORMÁTICOS 0 0 0 4.200. 10406 SERVICIOS GENERALES 319.461.013 347.006.372 370.444. 10499 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y 5.486.314 24.502.870 28.924. APOYO 105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 43.858.672 65.669.033 104.827. 10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 336.975 1.175.000 1.915. 10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 43.521.697 55.050.672 60.450. 10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR 0 4.646.649 22.800. 10504 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR 0 4.796.712 19.662. 106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS 269.877.279 304.320.070 326.540. 10601 SEGUROS SEGUROS SEGUROS O 15.051.440 15.056. 10506.	10303		73.058	927.588	1.300.000
INFORMACIÓN  104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 324.947.327 371.629.242 413.568.  10402 SERVICIOS JURÍDICOS 0 120.000  10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS 0 0 0 10.000.  10405 SERVICIOS INFORMÁTICOS 0 0 0 4.200.  10406 SERVICIOS GENERALES 319.461.013 347.006.372 370.444.  10499 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y 5.486.314 24.502.870 28.924.  40409 APOYO  105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 43.858.672 65.669.033 104.827.  10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 336.975 1.175.000 1.915.  10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 43.521.697 55.050.672 60.450.  10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR 0 4.646.649 22.800.  10504 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR 0 4.796.712 19.662.  106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS 269.877.279 304.320.070 326.540.  10601 SEGUROS  269.877.279 304.320.070 326.540.	10306		91.936	264.900	250.000
10402         SERVICIOS JURÍDICOS         0         120.000           10404         SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES         0         0         0         10.000.           10405         SERVICIOS INFORMÁTICOS         0         0         0         4.200.           10406         SERVICIOS GENERALES         319.461.013         347.006.372         370.444.           10499         OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO         5.486.314         24.502.870         28.924.           105         GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE         43.858.672         65.669.033         104.827.           10501         TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS         336.975         1.175.000         1.915.           10502         VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS         43.521.697         55.050.672         60.450.           10503         TRANSPORTE EN EL EXTERIOR         0         4.646.649         22.800.           10504         VIÁTICOS EN EL EXTERIOR         0         4.796.712         19.662.           106         SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES         269.877.279         304.320.070         326.540.           10601         SEGUROS         269.877.279         304.320.070         326.540.           10601         SEGUROS         269.877.279         <			10.131.211	18.226.347	19.944.000
10404         SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES         0         0         10.000.           10405         SERVICIOS INFORMÁTICOS         0         0         4.200.           10406         SERVICIOS GENERALES         319.461.013         347.006.372         370.444.           10499         OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO         5.486.314         24.502.870         28.924.           105         GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE         43.858.672         65.669.033         104.827.           10501         TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS         336.975         1.175.000         1.915.           10502         VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS         43.521.697         55.050.672         60.450.           10503         TRANSPORTE EN EL EXTERIOR         0         4.646.649         22.800.           10504         VIÁTICOS EN EL EXTERIOR         0         4.796.712         19.662.           106         SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES         269.877.279         304.320.070         326.540.           10601         SEGUROS         269.877.279         304.320.070         326.540.           107         CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO         0         5.051.440         15.056.		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	324.947.327	371.629.242	413.568.432
Y SOCIALES  10405 SERVICIOS INFORMÁTICOS 0 0 4.200.  10406 SERVICIOS GENERALES 319.461.013 347.006.372 370.444.  10499 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y 5.486.314 24.502.870 28.924.  APOYO  105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 43.858.672 65.669.033 104.827.  10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 336.975 1.175.000 1.915.  10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 43.521.697 55.050.672 60.450.  10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR 0 4.646.649 22.800.  10504 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR 0 4.796.712 19.662.  106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS 269.877.279 304.320.070 326.540.  OBLIGACIONES  10601 SEGUROS 269.877.279 304.320.070 326.540.  107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 0 5.051.440 15.056.	10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	120.000	0
10406         SERVICIOS GENERALES         319.461.013         347.006.372         370.444           10499         OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO         5.486.314         24.502.870         28.924.7           105         GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE         43.858.672         65.669.033         104.827.7           10501         TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS         336.975         1.175.000         1.915.7           10502         VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS         43.521.697         55.050.672         60.450.7           10503         TRANSPORTE EN EL EXTERIOR         0         4.646.649         22.800.7           10504         VIÁTICOS EN EL EXTERIOR         0         4.796.712         19.662.7           106         SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES         269.877.279         304.320.070         326.540.7           107         CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO         0         5.051.440         15.056.7		Y SOCIALES	0	· ·	10.000.000
10499         OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO         5.486.314         24.502.870         28.924.4 (24.502.870)           105         GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE         43.858.672         65.669.033         104.827.1 (25.669)           10501         TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS         336.975         1.175.000         1.915.1 (25.669)           10502         VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS         43.521.697         55.050.672         60.450.1 (25.669)           10503         TRANSPORTE EN EL EXTERIOR         0         4.646.649         22.800.1 (25.669)           10504         VIÁTICOS EN EL EXTERIOR         0         4.796.712         19.662.1 (25.669)           106         SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES         269.877.279         304.320.070         326.540.1 (25.669)           10601         SEGUROS         269.877.279         304.320.070         326.540.1 (25.669)           107         CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO         0         5.051.440         15.056.1 (25.669)					4.200.000
APOYO  105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 43.858.672 65.669.033 104.827.  10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 336.975 1.175.000 1.915.  10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 43.521.697 55.050.672 60.450.  10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR 0 4.646.649 22.800.  10504 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR 0 4.796.712 19.662.  106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS 269.877.279 304.320.070 326.540.  0BLIGACIONES  10601 SEGUROS 269.877.279 304.320.070 326.540.  107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 0 5.051.440 15.056.			319.461.013	347.006.372	370.444.429
10501       TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS       336.975       1.175.000       1.915.         10502       VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS       43.521.697       55.050.672       60.450.         10503       TRANSPORTE EN EL EXTERIOR       0       4.646.649       22.800.         10504       VIÁTICOS EN EL EXTERIOR       0       4.796.712       19.662.         106       SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES       269.877.279       304.320.070       326.540.         10601       SEGUROS       269.877.279       304.320.070       326.540.         107       CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO       0       5.051.440       15.056.		APOYO			28.924.003
10502         VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS         43.521.697         55.050.672         60.450.           10503         TRANSPORTE EN EL EXTERIOR         0         4.646.649         22.800.           10504         VIÁTICOS EN EL EXTERIOR         0         4.796.712         19.662.           106         SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES         269.877.279         304.320.070         326.540.           10601         SEGUROS         269.877.279         304.320.070         326.540.           107         CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO         0         5.051.440         15.056.					104.827.595
10503       TRANSPORTE EN EL EXTERIOR       0       4.646.649       22.800.         10504       VIÁTICOS EN EL EXTERIOR       0       4.796.712       19.662.         106       SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES       269.877.279       304.320.070       326.540.         10601       SEGUROS       269.877.279       304.320.070       326.540.         107       CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO       0       5.051.440       15.056.					1.915.000
10504         VIÁTICOS EN EL EXTERIOR         0         4.796.712         19.662.           106         SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES         269.877.279         304.320.070         326.540.           10601         SEGUROS         269.877.279         304.320.070         326.540.           107         CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO         0         5.051.440         15.056.					60.450.000
106     SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES     269.877.279     304.320.070     326.540.       10601     SEGUROS     269.877.279     304.320.070     326.540.       107     CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO     0     5.051.440     15.056.					22.800.000
OBLIGACIONES  10601 SEGUROS 269.877.279 304.320.070 326.540.  107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 0 5.051.440 15.056.			0	4.796.712	19.662.595
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 0 5.051.440 15.056.			269.877.279	304.320.070	326.540.652
		SEGUROS	269.877.279	304.320.070	326.540.652
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 0 5.051.440 13.556.		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0	5.051.440	15.056.584
	10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	5.051.440	13.556.584

		PP-202-006		
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	0	1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	63.541.086	122.323.473	233.509.785
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.571.058	40.779.681	90.135.077
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.184.250	2.199.200	3.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21.488.143	39.368.839	78.822.230
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.736.245	8.803.610	9.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	14.059.305	11.829.479	18.130.216
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.019.929	18.627.964	30.210.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	482.156	714.700	4.212.262
109	IMPUESTOS	6.576.145	9.200.000	10.500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	6.576.145	9.200.000	10.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	3.143.483	7.490.971	7.135.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	143.483	150.000	0
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	5.000	1.505.000
19905	DEDUCIBLES	3.000.000	7.335.971	5.630.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	58.250.298	115.672.623	219.979.416
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	37.659.926	59.537.351	78.293.773
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.604.693	49.019.000	74.060.187
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	242.702	931.616	586.586
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.812.531	9.136.735	2.247.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	450.000	1.400.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	246.983	417.498	459.248
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	246.983	417.498	459.248
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.189.494	3.415.795	15.491.519
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	404.577	1.107.155
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	594.477	750.000	1.000.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	22.600	677.053	1.163.870
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	572.417	962.728	10.481.994
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	100.329	150.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	521.108	1.588.500
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.510.782	8.452.652	21.931.542
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	1.203.785	4.000.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.510.782	7.248.867	17.931.542
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14.643.113	43.849.327	103.803.334

		11-202-007		
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	727.300	6.719.789	2.705.316
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	1.896.822	1.716.818
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.252.018	8.066.174	8.208.289
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	330.402	6.300.000	14.500.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10.129.802	7.649.291	8.933.811
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	7.684	12.194.641	66.339.100
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	22.610	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	195.907	1.000.000	1.400.000
5	BIENES DURADEROS	19.131.754	160.800.158	648.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	212.029	55.507.538	356.594.998
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	31.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0	17.070.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0	7.606.888	58.046.971
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	212.029	8.010.000	151.289.627
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	4.098.650	8.400.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	35.792.000	90.788.400
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	76.000.000	230.000.000
50201	EDIFICIOS	0	15.000.000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	61.000.000	230.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	18.919.725	29.292.620	61.405.002
59903	BIENES INTANGIBLES	18.919.725	29.292.620	61.405.002
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.596.474.591	756.555.104	462.410.598
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.100.556.316	109.702.278	147.764.930
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.100.556.316	109.702.278	124.264.930
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0	0	23.500.000
603	PRESTACIONES	120.477.143	292.702.826	91.877.671
60301	PRESTACIONES LEGALES	90.017.104	261.202.826	52.877.671
60399	OTRAS PRESTACIONES	30.460.039	31.500.000	39.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	339.288.690	290.000.000	134.500.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	50.000.000	100.000.000	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	289.288.690	190.000.000	134.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.165.000	25.650.000	31.050.000
60601	INDEMNIZACIONES	2.165.000	25.650.000	31.050.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	33.987.442	38.500.000	57.217.997
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	33.987.442	38.500.000	57.217.997

9	CUENTAS ESPECIALES	0	30.000.000	43.500.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0	30.000.000	43.500.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	0	30.000.000	43.500.000

## 1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2023

## RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	Т	OTAL SALARIO BASE		2.803.518.900
9544	00101	1 MINISTRO (e)	2.676.000	32.112.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 2.562.000 Cls c/u (e)	5.124.000	61.488.000
4710	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE DROGAS (e)	1.475.250	17.703.000
4572	00101	1 DIRECTOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL (e)	1.428.600	17.143.200
5016	00101	1 DIRECTOR GENERAL UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION (e)	1.428.600	17.143.200
12979	00101	2 SECRETARIO DE CONSEJO PRESIDENCIAL a 1.357.850 Cls c/u	2.715.700	32.588.400
13815	00101	1 SUBDIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE DROGAS (e)	1.330.100	15.961.200
3376	00101	2 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESPECIALIZADO a 1.317.250 Cls c/u (e)	2.634.500	31.614.000
13850	00101	1 SUBDIRECTOR DE ÎNTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL (e)	1.291.200	15.494.400
9459	00101	3 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1.282.450 Cls c/u (e)	3.847.350	46.168.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.186.200 Cls c/u (e)	2.372.400	28.468.800
5985	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	1.186.200	14.234.400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.138.550	13.662.600
5858	00101	1 FARMACEUTICO 5	1.024.242	12.290.904
11734	00101	8 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 968.950 Cls c/u	7.751.600	93.019.200
11738	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 3	968.950	11.627.400
5848	00101	1 FARMACEUTICO 3	965.444	11.585.328
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887.900 Cls c/u	1.775.800	21.309.600
11732	00101	6 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835.450 Cls c/u	5.012.700	60.152.400
3375	00101	1 CONSEJERO PRESIDENCIAL (e)	806.950	9.683.400
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 779.500 Cls c/u (e)	3.118.000	37.416.000
11462	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 759.950 Cls c/u	2.279.850	27.358.200
11731	00101	32 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950 Cls c/u	24.318.400	291.820.800
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 713.650 Cls c/u (e)	1.427.300	17.127.600
11472	00101	1 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2	713.650	8.563.800
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	699.500	8.394.000
11730	00101	9 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699.500 Cls c/u	6.295.500	75.546.000
3586	00101	5 CONSULTOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL a 673.450 Cls c/u (e)	3.367.250	40.407.000
11471	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 1B a 630.950 Cls c/u	2.523.800	30.285.600
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	617.650	7.411.800
11729	00101	6 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617.650 Cls c/u	3.705.900	44.470.800
1093	00101	3 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B a 614.350 Cls c/u (e)	1.843.050	22.116.600
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	583.900	7.006.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3650	00101	2 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 553.300 Cls c/u (e)	1.106.600	13.279.200
1136	00101	1 ASISTENTE (e)	534.950	6.419.400
10377	00101	2 OFICIAL JEFE DE OPERACIONES a 534.950 Cls c/u (e)	1.069.900	12.838.800
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 526.050 Cls c/u	1.052.100	12.625.200
11728	00101	32 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050 Cls c/u	16.833.600	202.003.200
1091	00101	1 ASESOR PRESIDENCIAL B (e)	509.300	6.111.600
10360	00101	9 OFICIAL JEFE DE DEPARTAMENTO a 504.400 Cls c/u (e)	4.539.600	54.475.200
10394	00101	15 OFICIAL JEFE DE SECCION a 485.050 Cls c/u (e)	7.275.750	87.309.000
11443	00101	2 PROFESIONAL 3 a 473.000 Cls c/u (e)	946.000	11.352.000
10042	00101	39 OFICIAL CATEGORIA 2 a 467.150 Cls c/u (e)	18.218.850	218.626.200
10037	00101	129 OFICIAL CATEGORIA 1 a 437.500 Cls c/u (e)	56.437.500	677.250.000
15087	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435.000 Cls c/u	1.740.000	20.880.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	404.200	4.850.400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	403.050	4.836.600
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	363.100	4.357.200
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 355.600 Cls c/u	711.200	8.534.400
3182	00101	1 COCINERO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	344.650	4.135.800
10836	00101	1 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2	344.650	4.135.800
9991	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 2 (e)	343.850	4.126.200
13200	00101	5 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	1.715.250	20.583.000
15085	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	1.029.150	12.349.800
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	335.450	4.025.400
1940	00101	8 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 333.300 Cls c/u (e)	2.666.400	31.996.800
10616	00101	9 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.000 Cls c/u	2.970.000	35.640.000
9990	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 1 (e)	328.800	3.945.600
3180	00101	1 COCINERO	308.400	3.700.800
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	307.450	3.689.400
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304.300 Cls c/u	608.600	7.303.200
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298.750 Cls c/u	2.390.000	28.680.000
10564	00101	8 OFICIAL SEGURIDAD INTERNA a 298.100 Cls c/u (e)	2.384.800	28.617.600
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 296.000 Cls c/u	592.000	7.104.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	293.000	3.516.000
9600	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 278.250 Cls c/u	2.782.500	33.390.000
10173	00101	1 OFICIAL DE COCINA (e)	278.250	3.339.000
10496	00101	3 OFICIAL MISCELANEO a 278.250 Cls c/u (e)	834.750	10.017.000
16344	00101	2 TRABAJADOR MISCELANEO a 278.250 Cls c/u (e)	556.500	6.678.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		24.802
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.248.564
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97, DG-073-99 Y OFICIO DE LA D.G.S.C. AJ-475-98 DEL 06-08-98.		11.040
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		204.785.724
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		245.294.850
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		147.099.271

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008	Mensual	5.368.131
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		133.291.465
	00399	108 RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		245.463.306
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		5.142.708
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		688.743.527
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		150.429.144
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		1.115.183.367
	00399	179 INCENTIVO OPERACIONES ALTO RIESGO CONTRA EL TERRORISMO, A PAGAR A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN, HASTA UN 25% SOBRE EL SALARIO BASE		85.118.250
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDADAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		37.644.948
	00301	185 INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		124.695.462
	00399	227 SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		398.400
	00399	256 INCENTIVO DE PELIGROSIDAD, SEGUN DECRETO EJECUTIVO Nº 32503-MP QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DELOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO COSTARRICENDE DE DROGAS, PUBLICADO EN LA GACETA Nº 146 DEL 29-07-2005.		313.605.799
		Total Título:		6.307.067.658

## 1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

## MISIÓN:

Somos el programa encargado de armonizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo, coordinando y promoviendo la comunicación y el consenso con los diferentes Poderes del Estado y grupos organizados de la sociedad civil, por medio de la promulgación de acuerdos, decretos, leyes y políticas públicas, así como asistencia técnica y política al Presidente (a) de la República.

## RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora	
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.		UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	

Total del Programa

034

2.559.369.751

Registro 1.1.1.1.202.000-034-00

## **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

## CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	2.559.369.751
001	INGRESOS CORRIENTES	2.527.369.751
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	32.000.000

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

						DE PUESTOS			
CÓDIGO CONCEPTO CANTIDAI					ANTIDAD DE F	D DE PUESTOS			
						CARGOS	SERVIC	IOS	TOTAL
						FIJOS	ESPECIA	LES	
				TOTAL		9	7	0	97
1	SU	PERIOR	1				6	0	6
3	AD	MINISTE	RATIVO			1	2	0	12
4	PR	OFESIO	NAL UNI	VERSITARIO	0	4	5	0	45
5	TE	CNICO				1	7	0	17
9	DE	SERVIC	CIO			1	7	0	17
					CLASIFICACIÓN DE O	GASTOS SEGÚN (	OBJETO		
G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO			L	EY DE PPTO 2023
				TOTAL					2.559.369
									·

0-0	• • •	O-L '	0-1	1-1	OUNCE! 10	LL1 DL11 10 2020
				TOTA	AL	2.559.369.751
0	REMU	JNERACIO	NES			2.111.659.328
001	R	EMUNERA	ACIONES	S BÁSIC	CAS	739.890.240
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	739.890.240
002	R	EMUNERA	ACIONES	S EVEN	TUALES	5.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003	II	CENTIVO	S SALA	RIALES	3	932.256.094
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	276.664.811
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	262.980.467
00303	001	1111	1111		DECIMOTERCER MES	128.963.620
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	119.460.200
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	144.186.996
004	С	ONTRIBU	CIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	150.947.815
00401	C	ONTRIBU	CIÓN PA	TRONA	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	143.206.901
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	143.206.901
			,		Céd. Jur 4-000-042147	
00405					AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.740.914
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.740.914
005	c	ONTRIBU	CIONES	PATRO	NALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	283,565,179
000		E CAPITA			THE THE STATE OF T	200.000.170
00501	C	ONTRIBU	CIÓN PA	ATRON/	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	83.911.503

		Registro		1.1.1.1.202.000-034-00	
00501	001	1112	1111 2	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	83.911.503
				(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY	
				CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898	
				DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
				Céd. Jur 4-000-042147	
00502	Α	PORTE PA	TRONAL A	L RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	46.445.481
			ENTARIAS.		
00502	001	1112	1111 2	COO CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	46.445.481
				(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR №. 7983	
				DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	Δ	PORTE PA	TRONAL A	L FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	23.222.741
00503	001	1112		200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	23.222.741
00303	001	1112	1111 2	(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN	25.222.741
				LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR	
				No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
				Céd. Jur 4-000-042147	
00505	С	ONTRIBU	CIÓN PATR	ONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	129.985.454
	Р	RIVADOS			
00505	001	1112	1111 2	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA	129.985.454
				PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA	
				PRESIDENCIA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES	
				SOLIDARISTAS No.6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984).	
				Céd. Jur 3-002-550853	
1	SERV	ICIOS		004.04.	309.421.200
101		LQUILERE	:e		72.840.000
10101	001	1120	1111	ALOUIII ED DE EDIEICIOS LOCALES VITERDENIOS	55.000.000
				ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	
10102	001	1120	1111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.840.000
102		ERVICIOS			115.031.200
10201	001	1120	1111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	70.512.000
10202	001	1120	1111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.219.200
10203	001	1120	1111	SERVICIO DE CORREO	200.000
10204	001	1120			
10299		1120	1111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	33.100.000
	001	1120	1111 1111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS	33.100.000 5.000.000
103		1120	1111		
<b>103</b> 10301		1120	1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000
10301	001	1120 ERVICIOS 1120	1111 COMERCIA 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ALES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN	5.000.000 <b>7.250.000</b> 6.000.000
10301 10303	001 001	1120 ERVICIOS 1120 1120	1111 COMERCIA 1111 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS ILES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.000.000 <b>7.250.000</b> 6.000.000 100.000
10301	001	1120 ERVICIOS 1120	1111 COMERCIA 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ALES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN	5.000.000 <b>7.250.000</b> 6.000.000
10301 10303	001 001	1120 ERVICIOS 1120 1120	1111 COMERCIA 1111 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ALES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y	5.000.000 <b>7.250.000</b> 6.000.000 100.000
10301 10303 10306	001 001 001 001	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120	1111 COMERCIA 1111 1111 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ALES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y  COMERCIALES	5.000.000 <b>7.250.000</b> 6.000.000 100.000 150.000
10301 10303 10306 10307	001 001 001 001	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120	1111 COMERCIA 1111 1111 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ALES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y  COMERCIALES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	5.000.000 7.250.000 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000 5.500.000
10301 10303 10306 10307 <b>104</b>	001 001 001 001 s	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS	1111 COMERCIA 1111 1111 1111 1111 DE GESTIÓ	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  LLES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y  COMERCIALES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  ON Y APOYO	5.000.000 <b>7.250.000</b> 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000
10301 10303 10306 10307 <b>104</b>	001 001 001 001 s	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS	1111 COMERCIA 1111 1111 1111 1111 DE GESTIÓ	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ILES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN IN Y APOYO  SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE PARQUEO, SERVICIO DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, RÓTULOS Y	5.000.000 7.250.000 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000 5.500.000
10301 10303 10306 10307 <b>104</b> 10406	001 001 001 001 001 si	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120	1111 COMERCIA 1111 1111 1111 1111 DE GESTIÓ 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ILES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  IN Y APOYO  SERVICIOS GENERALES  (PARA EL PAGO DE PARQUEO, SERVICIO DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, RÓTULOS Y SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO).	5.000.000 7.250.000 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000 5.500.000
10301 10303 10306 10307 <b>104</b>	001 001 001 001 s	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS	1111 COMERCIA 1111 1111 1111 1111 DE GESTIÓ	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ILES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  IN Y APOYO  SERVICIOS GENERALES  (PARA EL PAGO DE PARQUEO, SERVICIO DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, RÓTULOS Y SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO).  OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000 7.250.000 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000 5.500.000
10301 10303 10306 10307 <b>104</b> 10406	001 001 001 001 001 si	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120	1111 COMERCIA 1111 1111 1111 1111 DE GESTIÓ 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ILES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  IN Y APOYO  SERVICIOS GENERALES  (PARA EL PAGO DE PARQUEO, SERVICIO DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, RÓTULOS Y SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO).  OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO  (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y	5.000.000 7.250.000 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000 5.500.000
10301 10303 10306 10307 <b>104</b> 10406	001 001 001 001 001 si	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120	1111 COMERCIA 1111 1111 1111 1111 DE GESTIÓ 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ILES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  IN Y APOYO  SERVICIOS GENERALES  (PARA EL PAGO DE PARQUEO, SERVICIO DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, RÓTULOS Y SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO).  OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000 7.250.000 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000 5.500.000
10301 10303 10306 10307 <b>104</b> 10406	001 001 001 001 001 si	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120	1111 COMERCIA 1111 1111 1111 1111 DE GESTIÓ 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ILES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  IN Y APOYO  SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE PARQUEO, SERVICIO DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, RÓTULOS Y SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO).  OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE APOYE	5.000.000 7.250.000 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000 5.500.000
10301 10303 10306 10307 <b>104</b> 10406	001 001 001 001 si 001	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120	1111 COMERCIA 1111 1111 1111 1111 DE GESTIÓ 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ILES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  IN Y APOYO  SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE PARQUEO, SERVICIO DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, RÓTULOS Y SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO).  OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE APOYE LOS PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y	5.000.000 7.250.000 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000 5.500.000
10301 10303 10306 10307 <b>104</b> 10406	001 001 001 001 si 001	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120	1111 COMERCIA 1111 1111 1111 1111 DE GESTIÓ 1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ILES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  IN Y APOYO  SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE PARQUEO, SERVICIO DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, RÓTULOS Y SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO).  OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE APOYE LOS PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONECTIVIDAD).	5.000.000 7.250.000 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000 5.500.000 4.500.000
10301 10303 10306 10307 104 10406	001 001 001 001 001 Si 001	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120 1120 ASTOS DE	1111 COMERCIA 1111 1111 1111 1111 DE GESTIO 1111  1111  1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  ILES Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  IN Y APOYO  SERVICIOS GENERALES  (PARA EL PAGO DE PARQUEO, SERVICIO DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, RÓTULOS Y SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO).  OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO  (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE APOYE LOS PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONECTIVIDAD).	5.000.000 7.250.000 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000 5.500.000 4.500.000
10301 10303 10306 10307 104 10406 10499	001 001 001 001 001 001 001	1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120  1120  ASTOS DE 1120	1111 COMERCIA 1111 1111 1111 1111 DE GESTIÓ 1111  1111  1111	OTROS SERVICIOS BÁSICOS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  IN Y APOYO  SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE PARQUEO, SERVICIO DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, RÓTULOS Y SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO).  OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE APOYE LOS PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONECTIVIDAD).  E TRANSPORTE TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.000.000 7.250.000 6.000.000 100.000 150.000 1.000.000 5.500.000 4.500.000

	Re	gistro	1.1.1.1.202.000-034-00	
10504		1120 1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	14.000.000
106			GUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24.800.000
10601		1120 1111	SEGUROS	24.800.000
107		CITACIÓN Y P		7.000.000
10701	001	1120 1111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7.000.000
			(PARA PAGO DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE	
108	MANT	ENIMIENTO Y	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA). REPARACIÓN	29.500.000
10801		1120 1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.500.000
10804		1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y	2.000.000
		•	EQUIPO DE PRODUCCIÓN	
10805	001	1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.000.000
10807	001	1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.500.000
10899	001	1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199	SERV	ICIOS DIVERS	os	2.000.000
19905	001	1120 1111	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIA	LES Y SUMINIS	STROS	50.228.607
201	PROD	UCTOS QUÍM	ICOS Y CONEXOS	22.000.000
20101	001	1120 1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
20104	001	1120 1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
20199	001	1120 1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000
202	ALIMI	ENTOS Y PRO	DUCTOS AGROPECUARIOS	128.607
20203	001	1120 1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	128.607
203	MATE	RIALES Y PRO	DDUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500.000
20301	001	1120 1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20302	001	1120 1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20303	001	1120 1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000
20304	001	1120 1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
20399	001	1120 1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.500.000
204	HERR	AMIENTAS, R	EPUESTOS Y ACCESORIOS	10.000.000
20401	001	1120 1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000
20402	001	1120 1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.000.000
299	ÚTILE	S, MATERIAL	ES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.600.000
29901	001	1120 1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120 1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29904	001	1120 1111	TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
29905	001	1120 1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.500.000
29906	001	1120 1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.000.000
29999	001	1120 1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.100.000
5	BIENES D	URADEROS		32.000.000
501	MAQ	JINARIA, EQU	IPO Y MOBILIARIO	30.000.000
50103	280 2	210 1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	15.000.000
50104	280 2	210 1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.000.000
599	BIEN	S DURADER	OS DIVERSOS	2.000.000
59903	280 2	2240 1111	BIENES INTANGIBLES	2.000.000
6	TRANSFE	RENCIAS COF	RRIENTES	56.060.616
601	TRAN	SFERENCIAS	CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	28.176.926

	Registro RANSFER	ENCIAS		.1.1.202.000-034-00	
	RANSFER	FNCIAS			
	MPRESAR		CORR	ENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	28.176.926
001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.306.469
001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.870.457
PI	RESTACIO	NES			27.883.690
001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	17.883.690
001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	10.000.000
	001 001 PI 001	001 1310  001 1310  PRESTACIO 001 1320	001 1310 1111  PRESTACIONES  001 1320 1111	001 1310 1111 200  001 1310 1111 202  PRESTACIONES  001 1320 1111	001         1310         1111         200         CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147           001         1310         1111         202         CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147           PRESTACIONES           001         1320         1111         PRESTACIONES LEGALES           001         1320         1111         OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL

#### PROGRAMA

41

## DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

# UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL

#### MISIÓN:

Somos el ente coordinador en la producción de inteligencia estratégica y operativa para contribuir en la toma de decisiones, con el fin de minimizar el impacto de las amenazas que atenten contra la seguridad nacional y la estabilidad de Estado de Derecho.

## PRODUCTOS:

#	Pro	ducto	Usu	arios (as)			
PF.01. Info		rmación de inteligencia.	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.				
		Unidad		Cantidad			
		de Medida	2023	2024	2025		
	Info	orme.	1.128,00	ND	ND		
		(Recolección y Análisis); Departamento de Antidr Antinarcóticos-CAIRA); Departamento de Gestión Archivo físico: Ampo Planificación Institucional y	n de Amenazas.	Ç			
Notas Técnicas:		Archivo digitalizado: Expediente formulación 2023, Informes; Departamento del Sistema Archivístico Institucional.  1- El desempeño de la gestión institucional, contribuirá al fortalecimiento de la institucionalidad democrática del país, con productos de inteligencia estratégica y operativa para la toma de decisiones, de parte de los ministerios e instituciones involucradas en la atención del bienestar y la seguridad humana y así minimizar el impacto de las amenazas que pudieran desestabilizar el Estado de Derecho.					
		2- Las labores de inteligencia, serán un aporte para las autoridades judiciales a la hora de desarticular organizaciones criminales, dedicadas al tráfico internacional de drogas, las cuales utilizan el territorio nacional como ruta de paso o centro de almacenaje, para luego reenviar la droga a Norteamérica y Europa.					

#### INDICADORES:

Supuestos:

	#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
PF.01	PF.01.01. Gestión		Eficacia	Porcentaje de informes que anticipen y prevengan conflictos sociales.					
				Metas					
	Línea Base		2023	2024	2025	2026			
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00			
Fuente de Datos:		: Ministerio de la Pr	Ministerio de la Presidencia, Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Producción.						
		Archivo Físico: An	npo Planificación Instituciona	l v Control Interno. oficina de	e la Jefatura Administrativa-Financiera	a.			

Archivo digitalizado: Expediente formulación 2023, informes.

El cumplimiento de la meta dependerá de los requerimientos del Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Seguridad Pública (MSP), Poder Judicial; entre otras.

#### Notas Técnicas:

- 1- Este indicador tiene un aporte parcial de insumos al Plan Estratégico Institucional (PEI). La asignación del presupuesto total para este indicador es de 28,46%, correspondiente a un monto de ¢692,9 millones. Se contabilizan informes de inteligencia para la prevención y atención de conflictos que, se enfoca en la recolección sistemática de información (cuantitativa o cualitativa), su procesamiento, análisis y la transferencia oportuna, con el propósito de alertar a los decisores políticos, para que se impulsen medidas o desarrollen acciones que anticipen riesgos, amenazas, hechos o impactos para la seguridad ciudadana y nacional y eviten el surgimiento o la escalada de un conflicto social.
- 2- Se pretende lograr la detección y resolución de movimientos sociales y la prevención y disminución de riesgos a la Seguridad Nacional, realizados por el área de Recolección y Producción. Se debe resaltar que del presupuesto institucional el 85,00% se destina a la parte operacional según la cantidad de personal del área de recolección y producción. Sin embargo, para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte de producción institucional, la cual equivale al 59,23% del presupuesto del total del área operacional. Este indicador representa el 28,46% de la producción tanto en presupuesto como en personal.
- 3- Línea base del 100%, corresponde al año 2018, equivalente a 170 informes.
- 4- T anual 2023: 100%, corresponde a un total de 325 informes.

Fórmula de cálculo del indicador: (Cantidad de informes emitidos/cantidad de informes solicitados)\*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	,	en materia de narcotráfico para seguridad y estabilidad del pa	
L	ínea Base	2023	2024	2025	2026
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos:

Ministerio de la Presidencia, Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Antidrogas.

Archivo Físico: Ampo Planificación Institucional y Control Interno, oficina de la Jefatura Administrativa-Financiera.

Archivo digitalizado: Expediente formulación 2023, informes.

#### Supuestos:

El cumplimiento de la meta, dependerá de los requerimientos de las instituciones de los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, específicamente la Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial, la Policía Profesional de Migración adscrita a la Dirección General de Migración y Extranjería; entre otras.

#### Notas Técnicas:

- 1- Este indicador tiene un aporte parcial de insumos al Plan Estratégico Institucional (PEI). La asignación del presupuesto total para este indicador es de 17,69%, correspondiente a un monto de 430,7 millones de colones.
- 2- Se contabilizan informes con análisis de redes, dedicada al tráfico internacional de drogas, ya que la DIS produce información en materia anticipativa y preventiva de tráfico internacional de drogas, para prevenir actos que atenten contra la seguridad y la estabilidad del país; esto se logra por medio de la recolección de información de inteligencia, enfocada al narcotráfico.
- 3- Al estar incorporada la labor con el Centro de Análisis e Inteligencia Regional Antinarcóticos (CAIRA); se integran las capacidades estratégicas y operativas institucionales y con esto se logra generar y dar seguimiento a alertas de inteligencias de narcotráfico aéreas, marítimas y terrestres.
- 3- La coordinación y el intercambio de información con servicios homólogos de México, Centro y Sur América, brinda al país mayor estabilidad sobre la gestión, para combatir a las organizaciones narcotraficantes, que operan en la región y que pudieran afectar severamente la seguridad,
- 4- Del presupuesto institucional el 85,00%, se destina a la parte operacional, según la cantidad de personal del área de Antidrogas y el CAIRA. Para efectos de la MAPP, se toma en cuenta únicamente la parte de producción institucional, la cual equivale al 59,23% del presupuesto del total del área operacional.
- 5- Este indicador, representa el 17,69% de la producción, tanto en presupuesto como en personal. La meta se conforma de la producción del departamento de Antidrogas, que incluye: Dos áreas específicas: Antidrogas y el CAIRA, que atienden exclusivamente el tema de Narcotráfico, por lo tanto se determina de la siguiente manera: Antidrogas,144 informes, CAIRA 589 informes; para un total de 733 informes.
- 6- Línea base del 100%, corresponde al año 2018, equivalente a un total de 140 informes. T anual 2023 100%; corresponde a un total de 733 informes.

Fórmula de cálculo del indicador: (Cantidad de informes emitidos/cantidad de informes solicitados)\*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador							
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	•	es trasladados con insumos oportunos y na de decisiones estratégicas y operativas en ganizado.						
Líne	a Base	2023	2024	2025	2026					
			100,00 ligencia y Seguridad Nacional, De al y Control Interno, oficina de la J	•						
Supuestos: Notas Técnicas:	El cumplimiento d Contra Drogas (P 1- Este indicador	Archivo digitalizado: Expediente formulación 2023, informes.  El cumplimiento de la meta, dependerá de los requerimientos de las instituciones de los cuerpos policiales; Policía Contra Drogas (PCD), Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Seguridad Pública (MSP); entre otras.  1- Este indicador tiene un aporte parcial de insumos al Plan Estratégico Institucional (PEI). La asignación del presupuesto total para este indicador es de 13,08%, correspondiente a un monto de 318,3 millones de colones.								
	de personal del á producción institu	2-Se debe resaltar que del presupuesto institucional el 85,00%, se destina a la parte operacional, según la cantidad de personal del área de Gestión de Amenazas. Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte de producción institucional, la cual equivale al 59,23% del presupuesto del total del área operacional.								
	4- La meta, se co el tema de Crimel de decisiones del	<ul> <li>3- Este indicador representa el 13,08% de la producción tanto en presupuesto como en personal.</li> <li>4- La meta, se conforma de la producción del departamento de Gestión de Amenazas, que atienden exclusivamente el tema de Crimen Organizado, para un total de 70 informes. La inteligencia estratégica y prospectiva hacia la toma de decisiones del Estado Costarricense en materia de: Criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones y sobre la situación geopolítica regional, de interés para la estabilidad nacional.</li> </ul>								
		100%, corresponde al año 2 total de 70 informes.	2018 y a un total de 90 informes.	T anual 2023: 100%, que						

Fórmula de cálculo del indicador: (Cantidad de informes emitidos/cantidad de informes solicitados)\*100.

## **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL.	3.215.653.068	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL.

Total del Programa 041

3.215.653.068

Registro 1.1.1.1.202.000-041-00

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

## CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	3.215.653.068
001	INGRESOS CORRIENTES	3.045.653.068
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	170.000.000

## **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIO	GO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	153	0	153		
2	EJECUTIVO	2	0	2		
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2		
5	TECNICO	1	0	1		
8	POLICIAL	143	0	143		
9	DE SERVICIO	4	0	4		

## CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
				TOT	AL	3.215.653.068
0	REM	UNERACI	ONES			2.461.455.427
001	ı	REMUNER	RACIONE	S BÁSI	CAS	822.158.602
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	822.158.602
002	ı	REMUNER	RACIONE	S EVEN	ITUALES	162.634.553
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.457.953
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	160.176.600
003	I	NCENTIV	OS SALA	RIALES	S	1.098.284.260
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	400.153.136
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	16.573.020
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	159.447.462
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	130.070.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	392.040.642
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	187.553.921
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON.	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	177.935.771
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	177.935.771
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON.	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.618.150
00405	001	1112	1310	200	(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	9.618.150
005		CONTRIB	UCIONE	DATE	Céd. Jur 4-000-042152  DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	190.824.091
005		DE CAPIT			DIVALES A FUNDOS DE PENSIONES 1 O I KOS FUNDOS	190.824.091
00501	•	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	104.260.743

		Registro		1.	1.1.1.202.000-041-00	
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	104.260.743
00500		DODTE D	ATDONA		Céd. Jur 4-000-042147	F7 700 000
00502		OMPLEMI			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	57.708.899
00502	001	1112	1310		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	57.708.899
00503	Α	PORTE PA	ATRONAI	L AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	28.854.449
00503	001	1112	1310		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	28.854.449
1	SERVI	cios				421.877.500
101	Al	LQUILER	ES			71.842.500
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	24.842.500
10102	001	1120	1310		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.000.000
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	41.000.000
102	SI	ERVICIOS	BÁSICO	S		177.100.000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.500.000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35.000.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	130.000.000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.600.000
103	SI	ERVICIOS	COMER	CIALE	S Y FINANCIEROS	9.150.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	150.000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	9.000.000
104	SI	ERVICIOS	DE GES	TIÓN Y	APOYO	3.485.000
10406 10499	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y CONFECCIÓN DE SELLOS). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO).	485.000 3.000.000
105	G	ASTOS DI	E VIAJE '	Y DE T	RANSPORTE	33.300.000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	33.000.000
106	SI	EGUROS,	REASEG	SUROS	Y OTRAS OBLIGACIONES	67.000.000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	67.000.000
107	C	APACITAC	CIÓN Y PI	ROTO	COLO	1.000.000
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL, EN TEMAS DE CIBERSEGURIDAD, DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EN REDES INFORMÁTICAS).	1.000.000
108		ANTENIM		REPAI		57.500.000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.500.000
10804	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.000.000

		Registro		1.1.1.1.202.000-041-00	
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25.500.000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.000.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.500.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.500.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.500.000
199	5	SERVICIOS	DIVERSO	OS .	1.500.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	1.500.000
2	MATE	ERIALES Y	SUMINIS	TROS	69.566.095
201	F	PRODUCTO	OS QUÍMIC	COS Y CONEXOS	40.000.000
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39.000.000
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	400.000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000
203	N	//ATERIALE	ES Y PRO	DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.550.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.300.000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	150.000
204	H	IERRAMIE	NTAS, RE	PUESTOS Y ACCESORIOS	11.266.095
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.000.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.266.095
299	ί	TILES, MA	TERIALE	S Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.750.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	750.000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.200.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.300.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.500.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000
5	BIEN	ES DURAD	EROS		170.000.000
501	N	//AQUINAR	IA, EQUI	PO Y MOBILIARIO	133.070.000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	31.000.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.070.000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.000.000
50105	280	2210	1310	EQUIPO DE CÓMPUTO	45.000.000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	40.000.000
502	C	CONSTRUC	CIONES,	ADICIONES Y MEJORAS	10.000.000
50299	280	2150	1310	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA EL CAMBIO DE MAMPARA E ILUMINACIÓN PERIMETRAL DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL).	10.000.000
599	E	BIENES DU	RADERO	S DIVERSOS	26.930.000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	26.930.000
6	TRAN	NSFERENC	IAS COR	RIENTES	88.754.046
601	T	RANSFER	ENCIAS (	CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	35.010.065
60103		TRANSFER EMPRESAF		CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	35.010.065

	F	Registro	1	.1.1.1.202.000-041-00	
60103	001	1310	1310 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.200.990
60103	001	1310	1310 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.809.075
603	PRE	STACIO	NES		37.743.981
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	27.743.981
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES	10.000.000
				(PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	
606	ОТБ	RAS TRA	NSFERENCIA	`	16.000.000
<b>606</b> 60601	<b>OTF</b>	<b>RAS TRA</b> 1320	NSFERENCIA 1310	INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	<b>16.000.000</b> 16.000.000
		1320	1310	INS Y/O DE LA C.C.S.S.). S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INDEMNIZACIONES	
60601	001	1320 AS ESPE	1310	INS Y/O DE LA C.C.S.S.).  S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO  INDEMNIZACIONES  (PAGO DE INTERESES LEGALES).	16.000.000
60601 <b>9</b>	001	1320 AS ESPE	1310	INS Y/O DE LA C.C.S.S.).  S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO  INDEMNIZACIONES  (PAGO DE INTERESES LEGALES).	16.000.000 <b>4.000.000</b>

PROGRAMA 42
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

#### MISIÓN:

Somos un equipo especializado, en constante superación y de gran nivel profesional, dedicado a la planificación, organización y ejecución de operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico, consagrado a la protección de los miembros de los Supremos Poderes de la República, de los dignatarios que visitan el país, así como de los bienes estratégicos y de gran valor nacional y acreditado profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, todo ello, para preservar la institucionalidad del Estado de Derecho.

#### PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

- Posicionar la participación del programa en el combate de las actividades criminales, terrorismo, narcotráfico y demás relacionadas.
- 2. Planificar la capacitación del personal que integra el cuerpo táctico con el fin de optimizar su desempeño operativo.
- 3. Apoyar a la gestión directiva y táctica dentro del marco de legalidad permitido.
- 4. Brindar soporte administrativo a la gestión directiva y táctica dentro del marco de legalidad permitido.

#### PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)  Población en General, Miembros de los Supremos Poderes, Comunidad Internacional que visita el país e Instituciones Públicas.  Cantidad		
PF.01.	Prevención, protección y formación especializada.			
	Unidad			
	de Medida	2023	2024	2025
Hora de Capacitación en entrenamiento Especializado Técnico y Táctico.		18.645,00	ND	ND
Fuente de Datos: Ministerio de la Presidencia, Unidad Especial documentación física, se encuentra archivada de Predictores. Documentación Electrónica: A		n el Departamento de Re	ecursos Humano, ampo denomin	
Supuestos:	Las horas de capacitación, está supeditada a la que se gestionen a futuro, con otras dependenci	•	, ,	•
Notas Técnicas:  1- Entrenamiento técnico táctico, consiste en de las técnicas que, se requieren para la plan se requiere una óptima condición física; estab técnicas individuales o combinadas.		ación y ejecución de las	s intervenciones de alto riesgo, p	ara lo cual

#### INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de oficial intervenciones de al <b>Metas</b>	es altamente capacitados para ı to riesgo.	realizar
Li	ínea Base	2023	2024	2025	2026
·	70,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Ministerio de la Presidencia, Unidad Especial de Intervención, Departamento de Recursos Humanos y Capacitación,

Informe de Base de datos de acuerdo a la planificación, programa y cronograma de entrenamiento.

Supuestos: La capacitación está supeditada a la vigencia de los permisos y convenios vigentes y todos aquellos que se

gestionen a futuro con otras dependencias o instituciones, según las necesidades institucionales.

#### Notas Técnicas:

- 1- La prioridad de la Unidad Especial de Intervención, es capacitar y entrenar a los oficiales para que estén en óptimas condiciones técnicas y tácticas para atender operativos de alto riego.
- 2- Entiéndase por oficial altamente capacitado, aquel que posee el entrenamiento especializado técnico y táctico, caracterizado por su productividad, eficiencia, competitividad, con una imagen fortalecida en el ámbito nacional e internacional, que lo habilita para brindar protección a personas importantes (miembros de los Supremos Poderes, Dignatarios y comunidad internacional que visitan el país), detección y desactivación de artefactos explosivos, infiltración, vigilancia y extracción de información, realización de disparos de alta precisión, manejo de operativos de alto riesgo y crisis mayores, asesoría técnica en seguridad física, nuclear, electrónica, y operativa, búsqueda y rescate de personas en ambientes extremos y acreditados profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, entre otros.
- 3- Línea base: corresponde al 70,00% año 2017, equivalente a 47 oficiales.

Fórmula para el cálculo del indicador: (Cantidad de oficiales capacitados/ Total de oficiales) \*100.

## **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora	
1 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTO RIESGO.		UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN.	

Total del Programa 0

042

1.622.177.620

Registro 1.1.1.1.202.000-042-00

**CONCEPTO** 

#### **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

#### CÓDIGO CONCEPTO

CÓDIGO

00405 001

005

00501

1112 1310

DE CAPITALIZACIÓN

	TOTAL	1.622.177.620
001	INGRESOS CORRIENTES	1.470.177.620
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	152.000.000

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

**CANTIDAD DE PUESTOS** 

4.572.789

90.724.125

49.569.028

005.0			G/ 111					
					•	CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
				тот	TAL .	63	0	63
2	C 10	ECUTIVO			•	1	0	1
3		MINISTRA	ATIVO			1	0	1
8		LICIAL				60	0	60
9	DE	SERVICI	0			1	0	1
					CLASIFICACIÓN DE GA	ASTOS SEGÚN OB	JETO	
G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO			LEY DE PPTO 2023
				тот	AL			1.622.177.620
0	REM	UNERACI	IONES					1.170.633.864
001	F	REMUNER	RACIONE	S BÁS	ICAS			352.641.000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJO	S		352.641.000
002	F	REMUNER	RACIONE	S EVE	NTUALES			105.118.250
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO			20.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL			85.118.250
003	I	NCENTIV	OS SALA	ARIALE	s			532.981.112
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SER	VIDOS		193.133.378
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO L	IBERAL DE LA PROFES	SIÓN	3.083.190
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES			76.182.657
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR			60.330.561
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIAI	ES		200.251.326
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA S	EGURIDAD SOCIAL		89.169.377
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA	. C.C.S.S		84.596.588
00401	001	1112			CAJA COSTARRICENSE DE SE (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SI LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBR CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Céd. Jur 4-000-042147	EGURO DE SALÙD, SE LE DE 1943, LEY Y REGLAMENTO No. 7 B Y SUS REFORMAS).	GÚN 082	84.596.588
00405	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DE	SARROLLO COMUNAL		4.572.789

200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)

(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LÈY

ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).

Céd. Jur 4-000-042152

CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS

CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.

201			_	DS Y CONEXOS	8.493.730
2	MATE	ERIALES Y	SUMINIST	ROS	84.281.686
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	1.130.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	5.000
199	5	SERVICIOS		3	1.135.000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.212.262
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26.210.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.830.216
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.072.230
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25.135.077
108	N	MANTENIM	IENTO Y RI	EPARACIÓN	68.459.785
10601	001	1120	1310	SEGUROS	41.440.652
106	8	SEGUROS,	REASEGU	ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	41.440.652
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
105	C	GASTOS DE	E VIAJE Y [	DE TRANSPORTE	5.000.000
10499	001	1120	1310	SÉPTICO). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	737.003
104 10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL SISTEMA	144.588
10307 <b>104</b>	001	1120 SERVICIOS	1310	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  ÓN Y APOYO	9.131.000 <b>881.591</b>
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	150.000
103				ALES Y FINANCIEROS	9.281.000
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	255.000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29.643.486
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.318.117
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.652.188
102		SERVICIOS			55.868.791
10103	001	1120	1310	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12.500.301
101	4	ALQUILERE	ES		12.500.301
1	SER	VICIOS			194.567.120
				LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	
<b>00503</b> 00503	001	1112		200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)  (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN	<b>13.718.366</b> 13.718.366
00502		ADODTE D	ATDOMAL A	Céd. Jur 4-000-042147 AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	40 740 000
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	27.436.731
00502		APORTE PA COMPLEME		AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	27.436.731
				Céd. Jur 4-000-042147	
00501	001	1112	1310	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	49.509.026
00501	001	Registro 1112	1310	1.1.1.1.202.000-042-00 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	49.569.028
				FF-202-030	

		Dogistro		1 1 1 1 202 000 042 00	
20101	001	Registro 1120	1310	1.1.1.1.202.000-042-00  COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.560.144
20101	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	386.586
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	547.000
202				ICTOS AGROPECUARIOS	182.744
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	182.744
203	N	MATERIALE	S Y PROD	UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	441.519
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	7.155
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	163.870
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	181.994
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	88.500
204			-	PUESTOS Y ACCESORIOS	165.447
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	165.447
299		•		S Y SUMINISTROS DIVERSOS	74.998.246
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	305.316
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	816.818
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	503.201
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	9.000.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	533.811
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	63.839.100
5		ES DURAD		O V MODIL IA DIO	152.000.000
501			•	O Y MOBILIARIO	150.000.000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	26.436.971
50105	280	2210	1310	EQUIPO DE CÓMPUTO	72.774.629
50199 <b>599</b>	280	2210 RIENES DII	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO  DIVERSOS	50.788.400 <b>2.000.000</b>
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	2.000.000
6	TRAN	NSFERENC	IAS CORR	IENTES	20.694.950
601				ORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16.644.950
60103	E	EMPRESAF	RIALES	ORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	16.644.950
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.358.556
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.286.394
603	F	PRESTACIO	ONES		4.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	4.000.000
606	c	OTRAS TRA	ANSFEREN	INS 170 DE LA C.C.S.S.). ICIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS A TERCERAS PERSONAS O POR JUICIOS).	50.000

## 1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA

43

#### **INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS

Usuarios (as)

Entidad pública que solicita bienes en calidad de préstamo o aquella persona física o jurídica que

#### MISIÓN:

El ICD es el ente encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la atención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención, contención y represión del tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, en procura del bienestar de las personas habitantes de Costa Rica.

## PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

Bien en condición de préstamo/venta.

**Producto** 

 Mejorar el accionar estratégico y operativo, generando continuidad y calidad, así como innovando en la prestación de bienes y servicios.

#### PRODUCTOS:

PF.01.

			adquiere un bien en condición de venta.			
		Unidad	Cantidad			
		de Medida	2023	2025		
	Solicitud de	préstamo/venta gestionada.	94,00	111,00	128,00	
Fuente de Dat		erio de la Presidencia, Instituto Costarri en y Monitoreo de Actividades (SIGMA),	<b>G</b> .	•	de	
Notas Técnica	Ley R	n en condición de préstamo/venta: Mod eforma integral Ley sobre estupefacient as, legitimación de capitales y financian	es, sustancias psicotrópicas, di	ogas de uso no autorizado, activi		
		inalidad es dotar de recursos como vel ciones que luchan contra el crimen orga		•		
	cosas	omiso de bienes es la pérdida en favor o los valores provenientes de su realiza as avanza la investigación y se genera	ación. Por su parte, el decomiso			
#	Producto		Usu	arios (as)		
PF.02.	Insumo para	investigación criminal.		tuciones del Poder Judicial y aque utivo del ámbito de seguridad.	ellas del Poder	
		Unidad		Cantidad		
		de Medida	2023	2024	2025	
	Requerimier investigaciór	nto de información e n atendido.	790,00	940,00	1.090,00	
Fuente de Dat		erio de la Presidencia, Instituto Costarri n y Monitoreo de Actividades (SIGMA),	<b>3</b> .	•		
Notas Técnica		umo para investigación criminal: refiere I que se emplea para la desarticulación	•	•	iciera y	
		ntidad de requerimientos de informaciór cias externas e internas para desarrolla	•			
#	Producto		Usu	arios (as)		
PF.03.	Trámite aten	dido		ona jurídica que comercia con su ursoras químicas y máquinas cor		

	Unidad	Cantidad				
	de Medida	2023 2024				
	Trámite vinculado con el control y fiscalización de precursores químicos en el comercio nacional e internacional.	9.744,	00	9.841,00	9.939,00	
Fuente de Dato	Ministerio de la Presidencia, Instituto Costarrice Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades	•	•			
Notas Técnicas	Trámite atendido: Son los trámites de control y gestión para resolver solicitudes de ampliación, comercio nacional como del internacional, del q	renovación, adjudicac	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•		
#	Producto		Usuarios (as)			
PF.04.	Asistencia/orientación a organizaciones gubernamenta gubernamentales.	nentales y no  1. Beneficiarios de programas de atención (prevención y tratamiento) del consumo de drogas y prevención del delito. 2. Organizaciones gubernamentales. 3. Organizaciones no gubernamentales.			rogas y	
	Unidad		Cantidad			
	de Medida	2023	2024		2025	
	Asistencia/orientación especializada a OG y ONG.	12,	00 ND		ND	
Fuente de Dato	Ministerio de la Presidencia, Instituto Costarrice Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), R	_	<u>-</u>	ición, Sistema de		
Notas Técnicas	<ol> <li>1- Asistencia a organizaciones gubernamentale capacitación, formación y acompañamiento esp proyectos dirigidos a reducir la demanda de sus</li> </ol>	ecializado, insumo ind	-			
	2- OG: Organización gubernamental.					
	3- ONG: Organización no gubernamental.					
#	Producto		Usuarios (as)			
PI.01.01.	Mecanismo de mejora implementado.	Funcionarios institucionales como usuarios internos.				
	Unidad	Cantidad				
	de Medida	2023	2024		2025	
	Disposición de la Contraloría General de la República atendida.		00 ND		ND	
Fuente de Dato	<ul> <li>Ministerio de la Presidencia, Instituto Costarrice Monitoreo de Actividades (SIGMA), Reporte del</li> </ul>	0 ,	,	de Gestión y		
Notas Técnicas	Mecanismo de mejora implementado: refiere a l emitidas por la Contraloría General de la Repúb implementación de un modelo de Gestión para de gestión institucional que deben ser subsanado	olica; generadas media Resultados. Esta audit	nte una auditoría de cará oría identificó puntos de r	cter especial, sobre la		
#	Producto		Usuarios (as)			
PI.02.01.	Documento de investigación emitido.	Organizaciones gubernamentales del sector de salud pública, desarrollo humano y seguridad.				
	Unidad		Cantidad			
	de Medida	2023	2024		2025	
	Investigación realizada.	3,	00	3,00	3,00	
Fuente de Dato	Ministerio de la Presidencia, Instituto Costarrice Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), R	•	•	stica, Sistema de		
Notas Técnicas	<ul> <li>Documento de investigación emitido: refiere al i proceso de investigación sobre un tema en part</li> </ul>	•				
#	Producto		Usuarios (as)			
PI.03.01.	Atención de consultas para investigaciones policiales.		Instituciones del Poder		utivo en	
1 1.00.01.			el ámbito de seguridad	•		
1 1.00.01.	Unidad		Cantidad	· 		

Consulta atendida. 921,00 995,00 1.068,00

Fuente de Datos:

Ministerio de la Presidencia, Instituto Costarricense sobre Drogas, Unidad Registros y Consultas, Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), Reporte del Plan Operativo Institucional.

Notas Técnicas:

1- Atención de consultas para investigaciones policiales. Refiere a la administración y actualización de un registro de información confidencial, empleado para generar datos útiles en investigaciones policiales y del Ministerio Público.

2- Al ICD ingresan, solicitudes de información sobre sujetos y organizaciones, iniciándose así un proceso de analítica progresiva que, rastrea y vincula toda información existente sobre los sujetos y organizaciones.

#### INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de bienes de	ecomisados y comisados dispue	stos.
			Metas		
L	ínea Base	2023	2024	2025	2026
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente de Datos:

Ministerio de la Presidencia, Instituto Costarricense sobre Drogas, Unidad Recuperación de Activos, Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), Reporte del Plan Operativo Institucional.

Notas Técnicas:

- 1- Porcentaje de bienes decomisados y comisados dispuestos: Refiere a todo aquel bien decomisado y comisado que, el ICD cede a terceros bajo la modalidad de préstamo/venta, con la finalidad de dotar de recursos materiales y económicos a las instancias encargadas de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos precedentes, así como a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, en atención a la facultad que le confiere la Ley Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo N°8204 (artículos 84 bis y 149).
- 2- El comiso de bienes es la pérdida en favor del Estado de los instrumentos con que se cometió un delito y de las cosas o los valores provenientes de su realización.
- 3- El decomiso es una medida cautelar temporal mientras avanza la investigación y se genera una sentencia en firme
- 4- Línea base del indicador: 100%, corresponde a 5 préstamos/ventas.

Fórmula del Indicador: (Cantidad de bienes solicitados bajo la modalidad de préstamo o venta/cantidad de bienes prestados o vendidos)\*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Reporte valorados. <b>Metas</b>	es de Operaciones Sospechosas	(ROS)
	Línea Base	2023	2024	2025	2026
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos:

Ministerio de la Presidencia, Instituto Costarricense sobre Drogas, Unidad Inteligencia Financiera, Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), Reporte del Plan Operativo Institucional.

Notas Técnicas:

- 1- Porcentaje de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) valorados: Los ROS son alertas que emiten los sujetos obligados del sector financiero a través de los cuales reportan cualquier operación o transacción que se detecte como inusual, según una serie de parámetros, y que pueda presumirse que procede de una aparente actividad ilícita, o bien, que carezca de una debida justificación económica.
- 2- Línea base, corresponde a 642.00 Reportes de Operaciones Sospechosas, (100%).

Fórmula del indicador: (Cantidad de Reporte de Operaciones Sospechosas valorados/cantidad de Reporte de Operaciones Sospechosas ingresados)\*100.

Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
Gestión		Porcentaje de establecimientos inspeccionados, que participan en el comercio internacional y nacional de precursores, así como en el uso general de estas sustancias.
		P

			Metas				
Línea I	Base	2023	2024	2025	2026		
Fuente de Datos:		100,00 100,00 100,00 100,00 1 Ministerio de la Presidencia, Instituto Costarricense sobre Drogas, Unidad Control y Fiscalización de Precursores, Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), Reporte del Plan Operativo Institucional.					
Notas Técnicas:	1- Porcentaje de e precursores, así co cabo por la Unidad establecimientos d	establecimientos inspecciona omo en el uso general de es d de Control y Fiscalización dedicados tanto al comercio das, con la finalidad de veril	ados, que participan en el com- stas sustancias, corresponde a de Precursores, con base en internacional, como nacional;	la fiscalización en el sitio, lleva una programación prioritaria, de de precursores, químicos esen les, las existencias reportadas	da a e ciales y		

2- Línea base: 100%, corresponde a 32,00 inspecciones.

Fórmula del Indicador: (Cantidad de establecimientos inspeccionados/cantidad de establecimientos programados de inspeccionar)\*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Drogas, Legitimación d	ciones estratégicas del Plan e Capitales y Financiamiento requieren asistencia/orientad	o al Terrorismo en
Línea Base		2023	2024	2025	2026
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

#### Fuente de Datos:

Ministerio de la Presidencia, Instituto Costarricense sobre Drogas, Unidad Proyectos de Prevención, Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), Reporte del Plan Operativo Institucional.

#### Notas Técnicas:

- 1- Porcentaje de intervenciones estratégicas del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo en ejecución (PNsD): Las intervenciones estratégicas, atinentes a este indicador, son aquellos proyectos contenidos en el PNsD 2020-2024 dirigidos a) la prevención del consumo y b) el tratamiento de personas consumidoras y dependientes de sustancias psicoactivas.
- 2- Este indicador, es una herramienta clave para medir la eficacia del producto PF.04., Asistencia/orientación a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, debido a que, el producto refiere a un servicio de dotación de herramientas cognitivas, a los actores involucrados directa e indirectamente en la formulación, ejecución y seguimiento de las iniciativas del PNsD; instrumento de planificación nacional y sectorial en materia de drogas, del cual el ICD es el ente coordinador político. De ahí que al medir el nivel de avance de las intervenciones del PNsD, se puede evidenciar el éxito de la asistencia/orientación brindada.
- 3- Línea base: El 100%, corresponde a 6 intervenciones estratégicas.

Fórmula del Indicador: (Intervenciones estratégicas ejecutadas/intervenciones estratégicas programadas)\*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de certificaci	ones emitidas.	
			Metas		
Línea Base		2023	2024	2025	2026
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos:

Ministerio de la Presidencia, Instituto Costarricense sobre Drogas, Dirección General, Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), Reporte del Plan Operativo Institucional.

Notas Técnicas:

- 1- Porcentaje de certificaciones emitidas: refiere a la presentación y constatación que, se le debe entregar a la Contraloría General de la República, respecto al cumplimiento de las disposiciones giradas para la mejora institucional, en tiempo y forma según lo solicitado.
- 2- Línea base del indicador: 100% corresponde a siete certificaciones emitidas.

Fórmula del Indicador: (Cantidad de certificaciones emitidas/cantidad de certificaciones a emitir) \*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.02.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de boletii publicados. <b>Metas</b>	nes estadísticos sobre el fenóm	eno de las drogas
Línea Base		2023	2024	2025	2026
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos:

Instituto Costarricense sobre Drogas, Unidad Información y Estadística Nacional sobre Drogas, Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), Reporte del Plan Operativo Institucional.

Notas Técnicas:

- 1- Porcentaje de boletines estadísticos sobre el fenómeno de las drogas publicados: El concepto "boletín" evoca a una publicación periódica sobre asuntos científicos, históricos o literarios, al amparo de la norma jurídica y técnica que soporta el accionar del ICD, este concepto refiere a un instrumento institucional que, suministra información/evidencia científica a actores políticos y técnicos, así como; a instancias operacionales del Poder Ejecutivo y Poder Judicial sobre: a) la magnitud y las consecuencias de la oferta y la demanda del consumo de drogas, en los planos nacional e internacional; y b) la identificación de patrones delictivos en el uso ilícito de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias químicas precursoras, entre otras.
- 2- Se trata de un indicador nuevo dentro del presente instrumento, pero que, ha sido medido históricamente en el ICD dada su importancia, de ahí que, se disponen de cifras de años anteriores que permiten establecer una línea base.

Línea base: 100,00% corresponde a siete boletines estadísticos públicos.

Fórmula del Indicador: Cantidad de boletines publicados/cantidad de boletines programados) \*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
PI.03.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de datos cert	ificados.				
			Metas					
Líne	a Base	2023	2024	2025	2026			
Fuente de Datos		100,00 ense sobre Drogas, Unidad F e del Plan Operativo Institucio	100,00 Registros y Consultas, Sistema nal.	100,00 de Gestión y Monitoreo de Act	100,00 tividades			
Notas Técnicas:  1- Porcentaje de datos certificados: Refiere a la garantía que, emite el ICD respecto a la veracidad y exactitude datos certificados que, entregan como insumo de investigaciones de cuerpos policiales y judiciales.					ud de los			
	2- Línea base: 10	0%, corresponde a 5.808,00	datos certificados.					
	Fórmula del Indic	Fórmula del Indicador: Cantidad de datos certificados/cantidad de datos generados)*100.						

## **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES PROGRAMA.	1.394.579.647	UNIDADES GESTORAS.
2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 6 Y 7.	173.215.962	UNIDADES GESTORAS.
3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 5, 6 Y 7.	86.102.700	UNIDADES GESTORAS.
4 DISPOSICIÓN DE BIENES DECOMISADOS Y COMISADOS.	899.275.804	UNIDADES GESTORAS.
5 INTELIGENCIA FINANCIERA Y POLICIAL Y APOYO A LA GESTIÓN.	1.283.942.229	UNIDADES GESTORAS.
6 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES Y QUÍMICOS ESENCIALES.	253.631.871	UNIDADES GESTORAS.
7 REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	676.051.348	UNIDADES GESTORAS.

Total del Programa 043 4.766.799.561

Registro 1.1.1.1.202.000-043-00

CONCEPTO

#### **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

#### CÓDIGO CONCEPTO

CÓDIGO

005

00501

00501 001

	TOTAL	4.766.799.561
001	INGRESOS CORRIENTES	4.472.799.561
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	294.000.000

## **RESUMEN DE PUESTOS**

**CARGOS** 

**CANTIDAD DE PUESTOS** 

**SERVICIOS** 

**TOTAL** 

242.184.204

132.322.418

132.322.418

								. •=
						FIJOS	ESPECIALES	
				TOT	<b>AL</b>	112	0	112
2	EJ	ECUTIVO			_	2	0	2
3		MINISTRA				6	0	6
4		ROFESION	IAL UNIVI	ERSITA	RIO	94	0	94
5 9		CNICO SERVICI	0			4	0	4 6
Ü		CERTION				· ·	· ·	Ü
					CLASIFICACIÓN DE GAS	STOS SEGÚN OB	JETO	
G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO		L	EY DE PPTO 2023
				TOT	<b>AL</b>			4.766.799.561
0	REM	IUNERACI	ONES					3.124.957.481
001		REMUNER	RACIONE	S BÁSI	CAS			926.498.808
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			926.498.808
002		REMUNER	RACIONE	S EVEN	TUALES			10.000.000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO			10.000.000
003		INCENTIV	OS SALA	RIALES	<b>;</b>			1.708.240.600
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVI	DOS		369.927.504
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIB	ERAL DE LA PROFES	SIÓN	539.398.315
00303	001	1111	1360		DECIMOTERCER MES			203.366.389
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR			173.357.019
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALE	S		422.191.373
004		CONTRIB	UCIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SE	GURIDAD SOCIAL		238.033.869
00401		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRONA	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C	.c.s.s		225.827.004
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGI (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEG LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 N	GURO DE SALÙD, SE DE 1943, LEY REGLAMENTO No. 7	GÚN	225.827.004
					Céd. Jur 4-000-042147			
00405		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRONA	AL AL BANCO POPULAR Y DE DES	ARROLLO COMUNAL		12.206.865
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARR (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	,	,	12.206.865

CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS
DE CAPITALIZACIÓN
CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.

1112 1360 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)
(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY
ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).
Céd. Jur 4-000-042147

Céd. Jur 4-000-042152

Registro 1.1.1.1.202.000-043-00

		Registro		١.	1.1.1.202.000-043-00	
00502		APORTE PA			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	73.241.191
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	73.241.191
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	4	APORTE PA	ATRONAL	. AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	36.620.595
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	36.620.595
1	SER	VICIOS				995.538.066
101		ALQUILER	ES .			200.302.546
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE ¢1.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	173.872.000
10102	001	1120	1360		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (INCLUYE \$18.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	18.000.000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.780.546
10199	001	1120	1360		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD EN EL BANCO NACIONAL Y BANCO DE COSTA RICA, INCLUYE  ¢4.500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	4.650.000
102	;	SERVICIOS	BÁSICOS	S	,	69.038.000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (INCLUYE ¢4.020.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	10.020.000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (INCLUYE \$10.992.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	27.192.000
10203	001	1120	1360		SERVICIO DE CORREO (INCLUYE ¢500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	500.000

		Registro		PP-202-040 1.1.1.1.202.000-043-00	
10204	001	1120	1360	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES INCLUYE ¢10.526.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	31.226.000
10299	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (INCLUYE \$100.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	100.000
103	S	ERVICIOS	COMERC	IALES Y FINANCIEROS	10.061.500
10301	001	1120	1360	INFORMACIÓN (INCLUYE ¢3.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO №.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	7.948.500
10303	001	1120	1360	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (INCLUYE ¢500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO №8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	1.200.000
10306	001	1120	1360	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	100.000
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	813.000
104	S	ERVICIOS	DE GEST	IÓN Y APOYO	403.701.841
10404	001	1120	1360	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN).	10.000.000
10405	001	1120	1360	SERVICIOS INFORMÁTICOS (SERVICIO DE HOSTING PARA CURSOS VIRTUALES, INCLUYE ¢4.200.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	4.200.000
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGOS DE CONTRATOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRALES, SEGURIDAD, JARDINERIA, BODEGAJE DE DOCUMENTOS, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y PARQUEO. INCLUYE ¢347.834.223,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	368.814.841

				PP-202-041	
		Registro	1	.1.1.1.202.000-043-00	
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE PERITAJE DE JOYAS, FUMIGACIÓN, TRADUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL, ESPACIOS PARA TRATAMIENTOS RESIDENCIALES EN ONG. INCLUYE  \$20.387.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	20.687.000
105	G	ASTOS DE	VIAJE Y DE	TRANSPORTE	21.027.595
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE ¢940.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	1.115.000
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE ¢4.650,000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	5.450.000
10503	001	1120	1360	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.800.000
10504	001	1120	1360	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.662.595
106	s	EGUROS,	REASEGURO	S Y OTRAS OBLIGACIONES	193.300.000
10601	001	1120	1360	SEGUROS (INCLUYE ¢139.500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	193.300.000
107	С	APACITAC	IÓN Y PROTO	COLO	7.056.584
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE SERVICIO DE CATERING Y CAPACITACIONES DE CURSOS SOBRE ASISTENCIA Y LOGÍSTICA EJECUTIVA, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, MATERIA LEGAL, FORTALECIMIENTO DE TÉCNICAS EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL MANEJO DE EQUIPO ESPECIAL, CIBERSEGURIDAD, ENTRE OTROS. INCLUYE \$5.556.584,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	5.556.584
10702	001	1120	1360	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.500.000
108	N	IANTENIMI	ENTO Y REPA	RACIÓN	78.050.000
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE ¢50.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	50.000.000

		Registro		1.1.1.1.202.000-043-00	
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25.250.000
				(INCLUYE ¢25.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS	
				PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO,	
				ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y	
				FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y	2.300.000
10808	001	1120	1360	MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	500.000
10000	001	1120	1300	CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	300.000
109	IN	MPUESTO	s		10.500.000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS	10.500.000
				(INCLUYE ¢500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS,	
				DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES	
				CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE	
				DICIEMBRE DEL 2001).	
199	S	ERVICIOS	DIVERSOS	3	2.500.000
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.500.000
				(INCLUYE ¢1.500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS	
				PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO,	
				ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE	
				DICIEMBRE DEL 2001).	
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	1.000.000
				(INCLUYE ¢1.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS	
				PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO,	
				ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE	
				DICIEMBRE DEL 2001).	
2			SUMINIST		15.903.028
201				DS Y CONEXOS	7.800.043
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.500.043
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000
<b>202</b> 20203	001	1120	1360	CTOS AGROPECUARIOS  ALIMENTOS Y BEBIDAS	<b>147.897</b> 147.897
20203	001	1120	1300	(INCLUYE ¢147.897,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE	147.097
				ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS,	
				DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y	
				FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE	
204	ш	IEDD A MIE	NTAS DED	DICIEMBRE DEL 2001). UESTOS Y ACCESORIOS	500.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299				Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.455.088
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	650.000
29902	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	700.000
				PROPULATOR DE PAREL CARTÓN E MARREOGO	
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.505.088
29903 29905	001 001	1120 1120	1360 1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.505.088 2.600.000
	001		1360		
29905	001 BIENI	1120 ES DURAD	1360 DEROS		2.600.000
29905 <b>5</b>	001 BIENI	1120 ES DURAD	1360 DEROS	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.600.000 <b>294.000.000</b>

		Registro		1.1.1.1.202.000-043-00	
50106	280	2210	1360	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	8.400.000
				(INCLUYE ¢8.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS	
				PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES	
				CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y	
				FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	
502	C	ONSTRUC	CIONES, ADI	CIONES Y MEJORAS	220.000.000
50299	280	2150	1360	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REPARACIÓN DE BOGEGA LA URUCA II ETAPA DEL PROYECTO, INCLUYE \$220.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE	220.000.000
				DICIEMBRE DEL 2001).	
599	В	IENES DU	RADEROS DI	VERSOS	30.475.002
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	30.475.002
				(INCLUYE ¢1.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO,	
				ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y	
				FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	
6	TRAN	ISFERENC	IAS CORRIEN	ITES	296.900.986
601				RIENTES AL SECTOR PÚBLICO	67.932.989
60103		RANSFER MPRESAF	ENCIAS COR RIALES	44.432.989	
60103	001	1310	1360 20	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	38.329.556
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1360 20	2 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.103.433
60104	Т	RANSFER	ENCIAS COR	RIENTES A GOBIERNOS LOCALES	23.500.000
60104				7 Municipalidad de Mora (PARA APOYO A LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA,	23.500.000
				TALLERES DIRIGIDOS A ADOLESCENTES DEL CANTÓN DE MORA, INCLUYE RECURSOS POR ¢23.500.000,00; EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 85 Y 87, DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).  Céd. Jur 3-014-042054	
603	P	RESTACIO	ONES		22.250.000
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES	7.250.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL	15.000.000
604	Т	RANSFER	ENCIAS COR	INS Y/O DE LA C.C.S.S.). RIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	134.500.000
60402			ENCIAS COR	134.500.000	

					PP-202-044	
		Registro			1.1.1.202.000-043-00	
60402	001	1320	1360	200	FUNDACIONES (INCLUYE RECURSOS POR ¢134.500.000,00; A DISTRIBUIR POR EL ICD PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE SE OCUPEN DE LA EDUCACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA RELATIVA A LAS DROGAS QUE CAUSEN DEPENDENCIA, PROVENIENTES SEGÚN ARTÍCULO 116, INCISO C) DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	134.500.000
					Céd. Jur 3-007-3244-29	
606	(	OTRAS TRA	ANSFER	ENCIA	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15.000.000
60601	001	1320	1360		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR REPOSICIÓN DE BIENES INCAUTADOS EN PRÉSTAMO, INCLUYE ¢15.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	15.000.000
607	•	TRANSFER	ENCIAS	CORR	ENTES AL SECTOR EXTERNO	57.217.997
60701		TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	57.217.997
60701	001	1330	1360	203	GRUPO EGMONT (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL GRUPO EGMONT, GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIFS), MIEMBRO ACTIVO DESDE 1999, SEGUN SOLICITUD DVP-RR-054 DEL 20 DE ENERO DE 1999, INCLUYE RECURSOS POR ¢4.527.600,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001). Céd. Jur 3-804-608153	4.527.600
60701	001	1330	1360	204	GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE LATINOAMERICA (GAFILAT) (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL GRUPO DE ACCIÓN DE FINANCIERA DE LATINOAMERICA (GAFILAT), MIEMBRO ACTIVO DESDE EL 23 DE JULIO DEL 2010, SEGÚN SESIÓN DE LA XXI REUNIÓN PLENARIA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE LIMA, PERÚ, INCLUYE RECURSOS POR ¢39.102.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).  Céd. Jur 3-370-7798489	39.102.000
60701	001	1330	1360	206	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (PARA EL PAGO DE PERFILES PERSONALES, SOCIODEMOGRÁFICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS COMO INSUMOS ESTADÍSTICOS).  Céd. Jur 3-007-056353	13.588.397
9	CUE	NTAS ESPE	CIALES	;		39.500.000

Registro 1.1.1.1.202.000-043-00

90101 001 1120 1360 GASTOS CONFIDENCIALES

(INCLUYE  $$\phi$39.500.000,00$  PROVENIENTES DE LA LEY

SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS

PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No.8204 DEL 26 DE

DICIEMBRE DEL 2001).

39.500.000